3º Pasar a la Dirección General de Administración a los efectos de que considere la reclamación de haberes formulado, a fs. 30 y 37. ——————
Siendo las once y treinta se levanta la Sesión. ——————

[signature] Clotilde Sabattini [signature]

Sesión Nº 94

4 de setiembre de 1958.

En Buenos Aires, el cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve y treinta se inicia la Sesión. ——————

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ——————

Expte: 25430-58

Vista la información formulada por el C.E. 14º, al acto de celebración de las Bodas de Plata de la escuela Nº 24 de esa jurisdicción a realizarse el 20 del corriente, se resuelve: Designar a la señora del H. Consejo, para que concurra el día 20 del corriente a las quince y treinta, al acto que se realizará en la escuela Nº 24 del C.E. 14º, con motivo de la celebración de las Bodas de Plata, del citado establecimiento. ——————

Expte: 25442-58

Vista la disposición adoptada por el Señor Secretario General del H. Consejo, durante la visita que realizara recientemente a la provincia de Santiago del Estero, se resuelve: Aprobar las medidas adoptadas a fs 1, por el Señor Secretario General del H. Consejo, al autorizar a la directora del Hogar-Escuela de Santiago del Estero, para reorga-

nizar el servicio - horario de las preceptoras de ese establecimiento y dar cuenta a la Inspección Seccional respectiva de la nueva distribución horaria, con detalle de los nombres de las preceptoras y los turnos de trabajo que se les adjudicare. ____

Expte: 25431-58

Vista la disposición adoptada a fs. 1 por el Señor Secretario General del H. Consejo, durante la visita que realizara recientemente a la provincia de Santiago del Estero, se resuelve: ____

Aprobar la medida adoptada a fs 1, por el Señor Secretario del H. Consejo al disponer en méritos a las razones expuestas en la referida nota, que las maestras de las escuelas N° 449 y N° 635 de Santiago del Estero, señorita Elisa Rored y señora Irma Rosario Corvalán de Ibáñez respectivamente, pasen a prestar servicios, en comisión, en las oficinas de la Inspección Seccional de esa provincia, donde habrán de desempeñarse con retención de sus cargos, de los que serán relevados mientras dure su nuevo destino. ____

Expte: 25443-58

Dejar constancia que la licencia concedida por resolución del 15 de julio próximo pasado, Expte: 9464-58, a la maestra de la escuela N° 72 de San Juan, señora María Esther Varas de Rariz, debe ser considerada con goce de sueldo. ____

Expte: 25364-58

Nombrar preceptor del Hogar-Escuela de Ezeiza, en reemplazo de la Señorita Delfina Yolanda María Spinelli que renunció (Expte: 12437-58) al Señor Silvio Luis Viglieca, con retención del cargo de director de la escuela N° 460 de Corrientes y hasta tanto se le dé ubicación definitiva. ____

Expte: 25068-58

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela N° 71 de la provincia de Entre Ríos, señora Evangelina Esther Lesca de Larrandeguy, a la escuela N° 110 de la provincia de Chubut, en la vacante por creación (resolución del 20-3-58 - Expte: 5789-58). ____

Expte: 20.390-57

1° Dejar sin efecto, la resolución del 27 de marzo de

1957, Expte: 16.361-57, en cuanto se refiere a la terminación de servicios de la maestra, señora Eloisa Beatriz D'Attellis de Trucco y confirmarla en un cargo de maestra.

2º Aprobar la creación de un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, por aumento de inscripción.

3º Ubicar en la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, en el cargo a que se refiere el art. 2º, a la maestra señora Eloisa Beatriz D'Attellis de Trucco.

Expte: 15494-58. Aprobar el nombramiento como directora (turno mañana) del Colegio "Jesús María" Talcahuano 1260. Cap. Federal, a partir del 10 de marzo de 1958, de la Señorita María Ana Castells con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del Día de la fecha, y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 34145-57. Ubicar definitivamente, a su pedido, en la escuela Nº 173 de Salta, en la vacante producida por traslado del Señor Florencio E. Bravo, a la directora de la Nº 297, clausurada, de la misma provincia, señora Lina Adela Chihan de Carral.

Expte: 20612-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 162 anexa a la escuela de Aviación Militar (Córdoba), en el cargo creado por resolución del 12 de junio último, fs 27 al preceptor de la similar Nº 124 anexa al 3er Grupo de Artillería Pesada, (La Paz, Entre Ríos), señor Julio Eduardo Inda.

Expte: 13556-57. Dejar sin efecto en los puntos 3º, 4º y 5º, la resolución del 10 de marzo último, fs 20, y mantener la del 21 de agosto de 1957 (fs 13, punto 4º), por la que se confirmó en un cargo de preceptora en escuelas para Adultos de La Pampa, a la Señora Josefa Juliana Fernández de Domínguez.

Expte: 25446-58. Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus res-

pectivas cargos, presenta por razones de índole particular, el personal que seguidamente se indica:

Elba Aurelia Ferreyra, mucama del Hogar-Escuela "Manuel Belgrano", de la provincia de Santa Fe.

Mariana Grassia, enfermera del Hogar-Escuela "Manuel Belgrano", de la provincia de Santa Fe.

Delfina Jolanda María Spinelli, preceptora del Hogar-Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", de Ezeiza.

Josefa Gallardo de Sadir, preceptora del Hogar-Escuela "José de la Iglesia", de la provincia de Jujuy.

Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 23020-58 — Dejar sin efecto, la designación en la escuela Nº 74 de Salta, dispuesta por Decreto 9938, del 28 de junio de 1955, de la señora María Carlota Sanmillán Arias de Patrón, por no haber tomado posesión del cargo y haber sido confirmada como maestra de grado y ubicada definitivamente en la Nº 88 de la misma provincia (resolución del 22 de mayo último Expte: 10692-57.

Expte: 21772-58 — Trasladar, a su pedido, a la escuela para Adultos Nº 1 del C.E. 12º, en la vacante producida por jubilación de la señora Elvira Salbat de Saldería, a la maestra auxiliar de dirección de la similar Nº 3 del C.E. 17º, señora Victoria Luisa Reffino de Thiemer.

Expte: 16159-58 — Dar por terminados los servicios de la maestra de la escuela del "Centro Tisiológico" de Tunella - Córdoba señora Aida Beatriz Rita Redentora Novello Grand de Grad, confirmada por resolución del 5 de setiembre de 1957, Expte: 6410-57, de acuerdo con lo determinado en el art. 2º, pág. 423 del Digesto de Instrucción Primaria y la resolución del 8 de abril de 1957.

Expte-15967-58

Reintegrar a sus funciones, al maestro especial de dactilografía de la escuela para Adultos Nº 3 del C.E. 19º Señor Adolfo Mariano Avila.

Expte: 7547-58

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestro especial de Práctica de Escritorio de la Universidad Popular "José Cortejarena" presenta el Señor Juan Pedro Mario Zelderrain, por razones de incompatibilidad del horario con sus actividades profesionales.

Expte: 23036-58

Aprobar la creación de las Secciones de grado, conforme al detalle obrante a fs. 101 y 101 vta, las que se consideran como parte integrante de la presente resolución.

Expte: 4778-58
creación Secciones de grado

Provincia de Chaco:

una Sección de 1º inferior	escuelas Nº 308 - 531.
dos Secciones de 1º inferior	escuela Nº 348.
una Sección de 1º Superior	escuela Nº 227.
una Sección de 2º	escuela Nº 308.
una Sección de 3º	escuela Nº 531.
una Sección de 4º	escuela Nº 145.
Total de Secciones creadas:	8 (ocho.)

Provincia de Chubut.

Sección Trelew.

una sección de 3º	escuela Nº 50.
una Sección de 6º	escuela Nº 50.
Total de Secciones creadas:	2 (dos)

Provincia de Entre Ríos:

una Sección de 1º inferior	escuela Nº 207.
Total de secciones creadas	1 (una)

Provincia de Corrientes:

una Sección de 1º inferior	escuelas Nº 2 y Nº 283
una Sección de 3º	escuela Nº 421
una Sección de 6º	escuela Nº 39.
Total de Secciones creadas	4 (cuatro)

Provincia de Formosa:

una sección de 1º inferior	escuela Nº 164

Total de Secciones creadas 1 (una).

Provincia de Misiones:

una Sección de 1º inferior escuelas Nº 20 - Nº 64 y Nº 318
una Sección de 3º escuela Nº 219.
Total de secciones creadas. 4 (cuatro)

Provincia de Neuquén:

una Sección de 1º inferior escuelas Nºs 16 - 53 - 61 - 105 y 138
una Sección de 1º Superior escuelas Nº 15 - 87 - 132
una Sección de 6º escuela Nº 123
Total de Secciones creadas 9 (nueve).

Provincia de Río Negro:

una Sección de 1º inferior escuela Nº 101.
Total de Secciones creadas 1 (una).

Provincia de Santa Fe:

una Sección de 1º inferior escuelas Nº 13 y 368.
Total de Secciones creadas 2 (dos).

Provincia de Santa Cruz:

una Sección de 1º inferior escuela Nº 1
una Sección de 1º Superior escuela Nº 1
una Sección de 2º escuela Nº 1
dos Secciones de 3º escuela Nº 1
una Sección de 4º escuela Nº 1
una Sección de 5º escuela Nº 1
Total de Secciones creadas. 7 (siete).

Los expedientes Nº 88.796-56. y Nº 26931-57, que en dos fojas 8 y 9, forman parte integrante de estas actuaciones, por cuanto en ellos figura exclusivamente la documentación correspondiente a las creaciones en las escuelas Nº 348 y Nº 531 de la provincia de Chaco.

Expte: 8318-58

1º Autorizar como medida de excepción a la dirección de la Escuela Normal Mixta de General Roca provincia de Río Negro, para que los alumnos de 4º y 5º años del curso del Magisterio realicen su observación y práctica de la enseñanza en la escuela nacional Nº 32, hasta que se dé término al local en construcción.

2º La Observación y Práctica de la Enseñanza se realizará bajo la fiscalización del profesor respectivo y siempre que de su desarrollo no incida en la actividad de la escuela Nº 32.

3º La dirección de la escuela Nº 32 intervendrá solamente en la distribución de los alumnos maestros en los grados y en la forma como se realizará la práctica para lo cual convendrá con la dirección de la escuela Normal el procedimiento que deberá seguir.

Expte: 27949-57

Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 29-11-57, Expte: 27949-57 (fs.7), por el que se afectó un cargo de maestro de grado para asignar dirección libre a la escuela Nº 321 de Salta.

Expte: 24298-58

1º Aprobar la supresión de dos cargos de maestro de grado, en la escuela Nº 5 de Córdoba, vacante por traslado de las señoras María R. de Bertoni y Yolanda M. de Fernández.

2º Aprobar asimismo la creación de una sección de 1º superior en la escuela Nº 287 y una de la escuela Nº 386, debiendo la Dirección General de Administración transferir a ese orden los cargos suprimidos por el punto 1º.

Expte: 23535-58

Aprobar la asignación de los cargos de música y manualidades, efectuada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, con destino a las siguientes escuelas:

Santa Cruz:

un cargo: de maestro especial de música, escuelas Nº 1_3_5_12 y 19.

un cargo: de maestro especial de manualidades, escuelas Nº 3_4_5 y 12.

Tierra del Fuego:

un cargo: de maestro especial de música: escuela Nº 2

un cargo: de maestro especial de manualidades escuelas Nº 1 y 2.

Expte: 11812-58 — Tomar conocimiento, de que el 2º grado, de la escuela "Santa Felisa", de la calle Herrera 575, Capital Federal, a partir del 10 de marzo de 1958, funciona en el turno tarde de 13 y 15 a 17.05.

Expte: 34419-57 — 1º Considerar comprendido en el grupo "D", muy desfavorable, al Colegio "María Auxiliadora" de Río Grande, Tierra del Fuego.

2º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte: 35349-57 — 1º Considerar comprendido en el grupo "C" de ubicación desfavorable, al Colegio Agrícola "Justiniano Posse" de Morrison, provincia de Córdoba.

2º Pasar lo actuado al Ministerio de Educación y Justicia (Dirección General de Administración) a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte: 10672-58 — Aceptar las renuncias, que de los cargos de Presidente y Vocal del C.E. del Distrito 15º, presentan los Señores César A. Salcedo y Raúl Justo Solari y darles las gracias por su valiosa y desinteresada colaboración.

Siendo las trece y diez, se levanta la Sesión.

[firma]

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 95

9 de setiembre de 1958

En Buenos Aires el martes nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresiden